

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo No. de de 2010, el señor Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza al suscrito la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 25 abril al 1 de mayo de 2010, a fin de atender la invitación formulada el señor JACQUES DIOUF, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO para que asista a la 31 Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, evento que se realizará en la ciudad de Panamá-Panamá, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

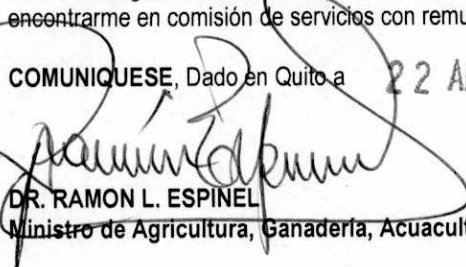
QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 1326 SDO/DRH de 19 de abril de 2010.

QUE mediante Memorando No. 136 MAGAP/10 de 19 de abril de 2010, el suscrito informa al Subsecretario de Desarrollo Organizacional que durante su ausencia encargará el Despacho Ministerial al Doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del 25 de abril al 1 de mayo de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca al Doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de esta Cartera de Estado del 25 de abril al 1 de mayo de 2010, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 22 ABR. 2010



DR. RAMON L. ESPINEL
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca